

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**777** SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el procedimiento número 1048/12, por auto de 20/12/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Estudio Gráfico Cristal, S.L.U., con NIF B20623948, con domicilio en Calle Igaralde, 1, G-H CP 20400, Tolosa, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Tolosa.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El administrador concursal es: D. Alberto Arellano Arrese, economista, con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo San Francisco, 39 A CP 20400 Tolosa y e-mail: [alberto@irureta-arellano.eu](mailto:alberto@irureta-arellano.eu)

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 20 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120085781-1